



Sesión: 3  
Fecha: 17-03-2020  
Hora: 11:16

## Proyecto de Resolución N° 889

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que modifique el decreto N° 235 para que el pago de la renovación del permiso de circulación de los vehículos de la letra A) y N° 5 de la letra B) de carga máxima de mil setecientos cincuenta kilos sea hasta el 31 de octubre.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 3  
Fecha: 17-03-2020  
A Favor: 137  
En Contra: 0  
Abstención: 0  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 **Marcela Hernando Pérez**
- 2 **Cosme Mellado Pino**
- 3 **Alexis Sepúlveda Soto**
- 4 **René Saffirio Espinoza**
- 5 **Fernando Meza Moncada**
- 6 **Carolina Marzán Pinto**
- 7 **Leonardo Soto Ferrada**
- 8 **Carlos Abel Jarpa Wevar**
- 9 **Manuel Monsalve Benavides**
- 10 **Ricardo Celis Araya**

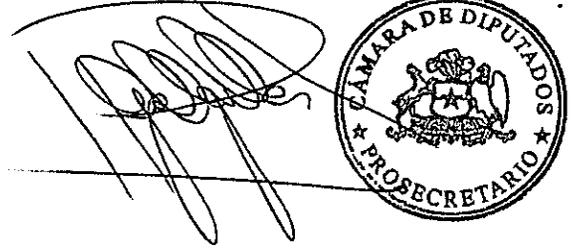


### Adherentes:

1

Nº 899

Presentado por la diputada mine  
Narcisca Meléndez, en sesión N° 3, de 17  
de marzo de 2020, siendo la 11:16 hora.



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA S.E. SEBASTIAN PIÑERA ECHEÑIQUE QUE MODIFIQUE EL DECRETO 2385 PARA QUE EL PAGO DE LA RENOVACION DEL PERMISO DE CIRCULACION DE LOS VEHICULOS DE LA LETRA A) Y N°5 DE LA LETRA B), DE CARGA MAXIMA DE MIL SETECIENTOS CINCUENTA KILOS SEA HASTA EL 31 DE OCTUBRE.**

1.- Según explica la Biblioteca del Congreso Nacional el permiso de circulación es el impuesto que deben pagar anualmente todos los dueños de vehículos motorizados y que va en beneficio de las municipalidades. Permite que los automóviles, camionetas, motos y otros puedan circular por las calles del país en forma legal.

Los plazos son:

Para automóviles, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de marzo.

Para taxis y buses, el plazo es hasta el 31 de mayo.

Para vehículos de carga, motos y motonetas, hasta el 30 de septiembre.

2.- Como describe el Mercurio durante 2018 todas las municipalidades del país recaudaron en total \$526.429 millones, unos US\$ 822 millones -al tipo de cambio promedio del 2018-, por concepto de permisos de circulación, según datos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere). Al analizar la cifra desagregada de recaudación por comuna, el listado es liderado por Vitacura (\$21.599 millones), Lo Barnechea (\$19.887 millones) y Las Condes (\$19.372 millones). Más atrás aparecen comunas que anotaron un incremento entre 2010 y 2018 por sobre el promedio nacional, como Peñalolén (199%), Providencia (273%) y Puente Alto (221%). Entre los 10 municipios que más recaudaron el

año pasado solo aparecen dos que no pertenecen a la Región Metropolitana: Antofagasta y Viña del Mar<sup>1</sup>.

Los propietarios de vehículos motorizados que no realicen el trámite antes del 31 de marzo se exponen a intereses extras y al retiro de circulación si es sorprendido en tránsito por inspectores o carabineros. Además, al momento de renovar la patente se aplicará una multa correspondiente al 1,5% del valor del permiso respectivo, que se calcula con el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

3.- Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan sólo a los animales pero puede transmitirse a las personas. Producen cuadros clínicos que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves; este nuevo virus se ha denominado por consenso internacional COVID-19. Según los datos actuales se calcula que el período de incubación de es de 2 a 12 días, con un promedio de 5 días. Sin embargo, periodo podría ser de hasta 14 días.

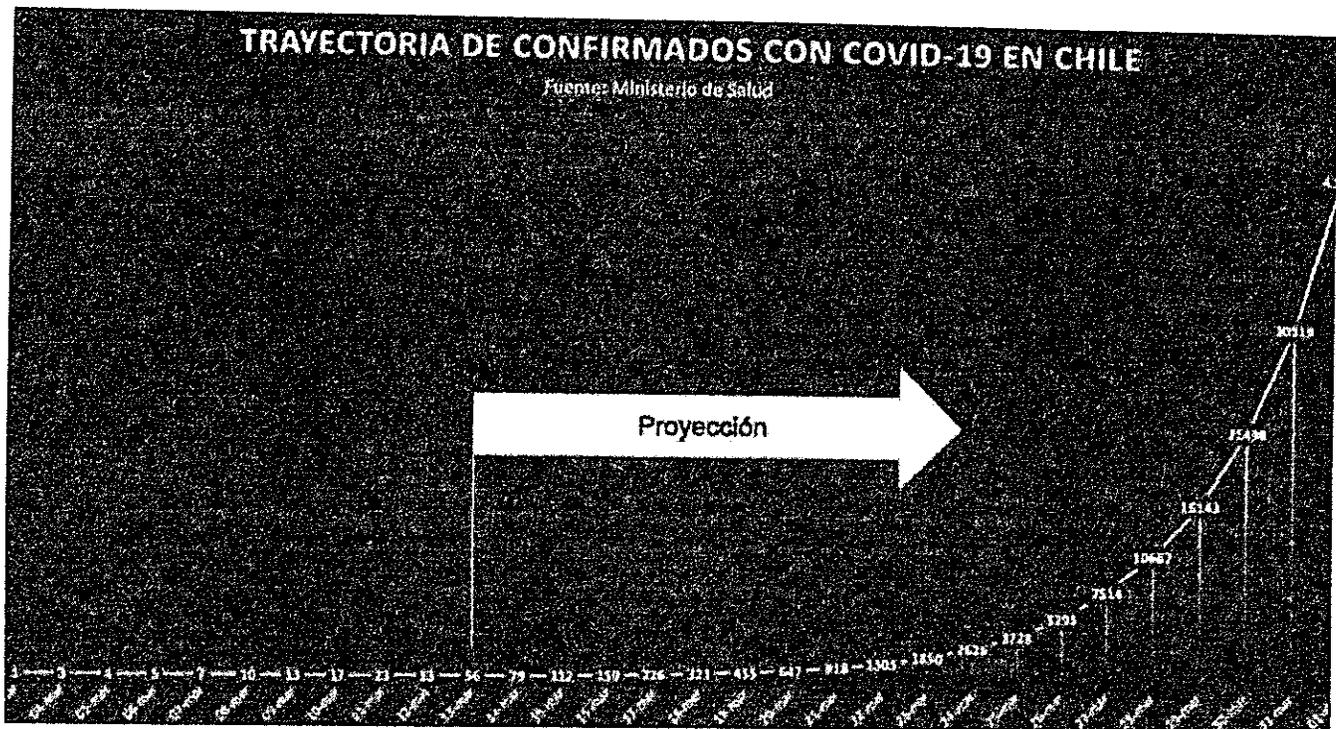
En nuestro país el protocolo para evitar el contagio y propagación de esta enfermedad que tiene una prevalencia de muerte del 2 a 3 % fue cuestionado por su fragilidad y poca seriedad en comparación con los países donde se implementaron medidas mas drásticas.

Hoy con fecha 17/03/2020 como destaca BioBio pese a las medidas del Gobierno, en sólo tres días Chile pasó de la Fase 2 a la 4 en la pandemia del coronavirus y lidera a Sudamérica en contagios en relación a número de habitantes. Se proyectan más de 40 mil contagios al 1 de abril, es decir, dentro de dos semanas más.

---

1 Vease El Mercurio <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=558299>

Tabla de proyeccion casos CODIV 19 en CHILE



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA S.E. SEBASTIAN PIÑERA ECHEÑIQUE QUE MODIFIQUE EL DECRETO 2385 PARA QUE EL PAGO DE LA RENOVACION DEL PERMISO DE CIRCULACION DE LOS VEHICULOS DE LA LETRA A) Y N°5 DE LA LETRA B), DE CARGA MAXIMA DE MIL SETECIENTOS CINCUENTA KILOS SEA HASTA EL 31 DE OCTUBRE.

Leo 5000 (133)

131

ALEX SEPULVEDA

187

MARCELA HERNANDO PÉREZ  
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

81

OSME PUELLO

83  
MEZA

F. T. D. H. 62